

SICA

EL ERP MÁS COMPLETO PARA LA GESTIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTOS Y APAREJADORES

¿Qué es SICA?

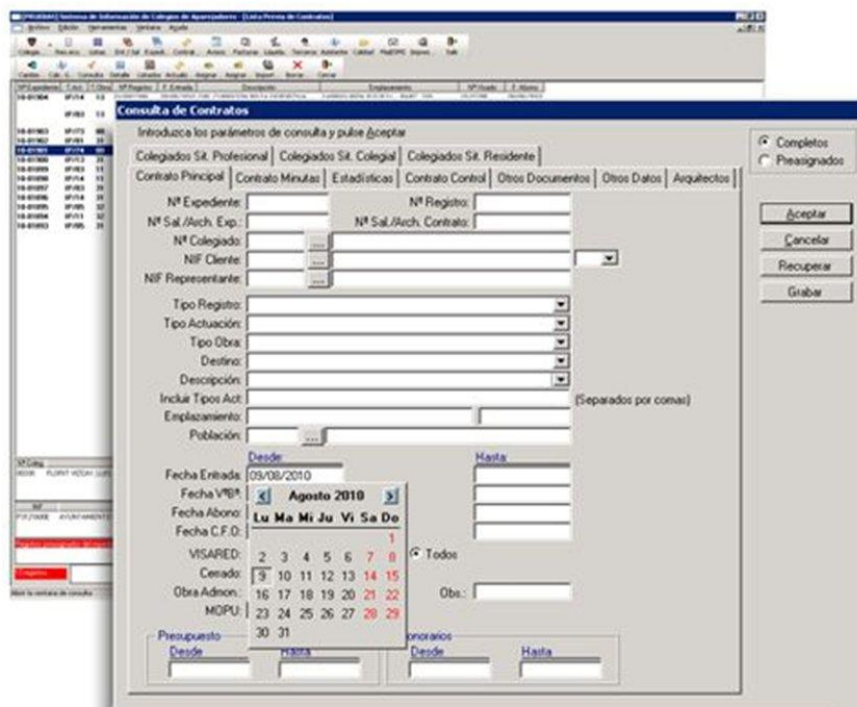
SICA es un sistema genérico de **Gestión Integral de Colegios Profesionales de Arquitectos y Aparejadores**. El sistema contempla y centraliza una amplia variedad de funcionalidades:

Registro General de Entrada y Salida, Mantenimiento de colegiados, Tramitación de Expedientes, Cálculo específico de cuotas y honorarios de trabajos profesionales, Gestión de clientes / terceros, Formación y Cursos, Gestión de librería, Gestión de Facturas.

Esta herramienta está integrada completamente con herramientas de gestión contable, p.ej. **SIGESCON, ContaPlus**, etc. , y con las soluciones del

Profesional, tanto de envío de trabajos al Colegio FrontEnd Web, Gestbuild+, como con su Oficina Virtual.

Este sistema proporciona además soluciones robustas de firma y verificación de firma digital de documentos, habilitando la interacción telemática entre Colegiados, Colegios Profesionales y Administraciones Públicas, y facilitando el envío y gestión de trámites sin tener que realizar desplazamientos fuera de las oficinas.



¿PARA QUÉ SIRVE SICA?

Gestión de colegiados:

- Ficha básica del colegiado: situación colegial, domicilios personales, profesionales, fiscales, de correspondencia.
- Listas personales de colegiados (cursos, viajes, asambleas, etc.).
- Generación de cuotas y tasas periódicas.
- Agrupaciones, situación profesional.
- Protección y seguimiento de datos personales.

Visado de trabajos:

- Registro de entrada de trabajos.
- Control y visado.
- Reparos e incidencias.
- Notificaciones.
- Seguros de responsabilidad civil.
- Facturación, cobro, domiciliación bancaria.
- Honorarios, Liquidaciones.
- Estadísticas edificación.

Aplicaciones para Secretaría:

- Registro de E/S.
- Gestión de Actas, con clasificación y seguimiento de acuerdos.

Facturación e integración contable:

- Facturación de visado.
- Facturación de cuotas.
- Facturación de artículos (libros, tienda) y servicios (viajes, cuotas).
- Gestión de cobros, domiciliación bancaria.
- Integración contable con SIGESCON.

SICA es el software de gestión mas utilizado por los colegios en España, con una implantación a nivel nacional de más de 35 Colegios.

¿QUÉ ES UN ERP?

Los sistemas de planificación de recursos empresariales, o ERP (por sus siglas en inglés, Enterprise resource planning) son sistemas de información gerenciales que integran y manejan muchos de los negocios asociados con las operaciones de producción y de los aspectos de distribución de una compañía comprometida en la producción de bienes o servicios.

La Planificación de Recursos Empresariales es un término derivado de la Planificación de Recursos de Manufactura (MRPII) y seguido de la Planificación de Requerimientos de Material (MRP). Los sistemas ERP típicamente manejan la producción, logística, distribución, inventario, envíos, facturas y contabilidad de la compañía. Sin embargo, la Planificación de Recursos Empresariales o el software ERP puede intervenir en el control de muchas actividades de negocios como ventas, entregas, pagos, producción, administración de inventarios, calidad de administración y la administración de recursos humanos.

Los sistemas ERP son llamados ocasionalmente back office (trastienda) ya que indican que el cliente y el público general no están directamente involucrados.

LEY OMNIBUS:

El 12 de junio de 2009 el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de modificación de 47 leyes estatales para su adaptación a lo dispuesto en la Directiva de Servicios.

La conocida como Ley Ómnibus tiene por objetivo impulsar la creación de empresas, la competencia y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas españolas en el sector servicios, que representa el 66% del PIB y del empleo en España.

REFORMA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

En el Proyecto destaca la reforma de la Ley que regula los colegios profesionales, que agrupa alrededor de un millón de profesionales, que suponen un 6,1% del empleo total y el 30% del empleo universitario.

Entre las mejoras introducidas por la nueva ley, destacamos la concerniente al uso de las TIC:

Los colegios dispondrán de los medios necesarios para que los solicitantes puedan tramitar su colegiación por vía telemática, aligerando cargas administrativas y ahorrando costes de tiempo y dinero a los potenciales colegiados.